

y policiales, desempeño y protección”, que se llevará a cabo en la sede de las Naciones Unidas, ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 29 de marzo de 2019, autorizando su salida del país el 28 de marzo y su retorno el 30 de marzo de 2019.

Artículo 2.- El Ministerio de Defensa, Unidad Ejecutora 001: Administración General efectuará los pagos que correspondan, de acuerdo a los conceptos siguientes:

Pasajes Lima – Nueva York (Estados Unidos de América)	
– Lima:	
US\$ 1,720.00 x 1 persona (incluye TUUA)	US\$ 1,720.00
Viáticos:	
US\$ 440.00 x 1 persona x 2 días	US\$ 880.00
TOTAL:	US\$ 2,600.00

Artículo 3.- Encargar el Despacho de Defensa al señor Carlos MORAN SOTO, Ministro del Interior, en tanto dure la ausencia del Titular del Sector.

Artículo 4.- La presente Resolución Suprema no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema, será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Defensa.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

JOSÉ HUERTA TORRES
Ministro de Defensa

1754562-2

Designan miembro del Tribunal de Solución de Controversias de OSITRAN, en representación del INDECOPI

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 069-2019-PCM

Lima, 27 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, se dictaron lineamientos y normas de aplicación general a todos los Organismos Reguladores;

Que, el artículo 9 de la citada Ley, prescribe que los Organismos Reguladores contarán con un Tribunal de Solución de Controversias como última instancia administrativa, el cual estará conformado por cinco (5) miembros designados por resolución suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, por el Ministro de Economía y Finanzas y por el Ministro del sector al que pertenece la actividad económica regulada;

Que, de conformidad con el numeral 6.5 del artículo 6 y el numeral 9.3 del artículo 9 de la citada Ley, la designación de los miembros del Tribunal de Solución de Controversias de los Organismos Reguladores es por un periodo de cinco (5) años y pueden ser designados por un periodo adicional;

Que, el numeral 9.2 del artículo 9 de la citada Ley establece que el Tribunal de Solución de Controversias se encuentra conformado, entre otros, por un miembro a propuesta del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI;

Que, se encuentra vacante el cargo de miembro del Tribunal de Solución de Controversias del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura

de Transporte de Uso Público – OSITRAN, en representación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Francisco Javier Coronado Saleh, como miembro del Tribunal de Solución de Controversias del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, en representación del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Presidente del Consejo de Ministros

CARLOS OLIVA NEYRA
Ministro de Economía y Finanzas

EDMER TRUJILLO MORI
Ministro de Transportes y Comunicaciones

1754563-10

AGRICULTURA Y RIEGO

Designan Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0118-2019-MINAGRI

Lima, 27 de marzo de 2019

CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, resulta necesario designar a la persona que se desempeñará en dicho cargo;

Con los respectivos visados de la Secretaría General, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a partir de la fecha, a la señora Magaly García Vílchez, en el cargo de Directora de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina